



Nombre del alumno:

María de los Ángeles Rodríguez del valle

Nombre del profesor:

C.P. Osvaldo Francisco Silvestre Cárdenas

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico unidad III

Materia:

Régimen fiscal Para Personas Morales

Grado:

6°

Grupo:

“b”

PERSONAS

No lucrativos

Los que no son contribuyentes

Art. 79 LISR

- sindicatos obreros
- asociaciones patronales
- cámaras de comercio
- fomento educativo

- colegios de profesores
- asociaciones civiles
- asistencia jurídica
- rehabilitación de alcohólicos

Contribuyentes Del ISR

-fondos para el retiro

aplica

cuando los ingresos se perciban en moneda extranjera

no contribuyentes

los dedicados a fondos de inversiones de deuda y renta variable

MORALES

Remanente Distribuible

son ingresos en efectivo o bienes

"Remanente" es el Resultado que se obtiene de restar a los ingresos de los egresos

el remanente ficto, es el único por el que se PAGA ISR

CON

FINES

Autorizadas Para recibir

son:
-fundaciones
-patronales

condiciones

- act. Con objeto social
- que no sean remuneradas
- proporcionar inf. al SAT
- el SAT no revocara la autorización de recibir donativos

requerimientos

- designar el total de los ingresos
- escritura constitutiva
- comprobante fiscal deducible del donativo

NO

LUCRATIVOS

Programas de escuelas-empresas

serán contribuyentes del ISR

obligaciones

el SAT establece obligaciones:
-pagos provisionales

Art. 82 LISR

podrá obtener autorización de donativos

Obligaciones

según el Art. 86 LISR

- llevar sistemas contables
- expedir comprobantes
- presentar declaraciones de ISR
- Constancia de remanente

plazo

disolución 3 meses después